E&J INGENIERÍA S.A.S

Nit: 901.292.877-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007
EN CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Manizales, agosto 31 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES

Respetados Señores:

De la manera más atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** certificar a Ustedes, cuando a ello ha habido lugar que:

La persona de quien soy Contador Público**, E&J INGENIERÍA S.A.S**, con Nit 901.292.877-2, ha tenido obligaciones con:

- Sistemas de Seguridad Social en Salud
- Riesgos Laborales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar

Así mismo somos exonerados de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F, al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y los aportes empresariales a EPS de acuerdo con la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016.

Finalmente hemos dado cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis (6) meses a todas las obligaciones con los sistemas o las personas indicadas anteriormente, encontrándonos actualmente a **PAZ Y SALVO**.

Atentamente,

YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN
Representante Legal
E&J Ingeniería S.A.S

ALBERTO CRIALES VARGAS
Contador Público
T.P 107117-T

MZ 9 CS 23 VARSOVIA 1
E-mail: ingadvconstrucciones@gmail.com
Cel. 3143171447
IBAGUÉ - TOLIMA